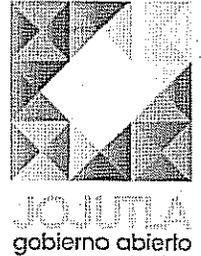




H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

OBRA: "COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL JOJUTLA"

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **DOP/SUBSEMUN-003/2013**

ACTA DE FALLO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES

EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA LUNES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, SITA EN CALLE CUAUHEMOC No. 127, COLONIA CENTRO DE JOJUTLA MORELOS, LAS PERSONAS CON REGIMEN MORAL Y/O FISICO, ASI COMO SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **DOP/SUBSEMUN-003/2013**, RELATIVA A LA ADJUDICACION DE LA OBRA DENOMINADA "**COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL JOJUTLA**" CONTEMPLADA A EJECUTARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN), A EJECUTARSE EN LA COLONIA LOS PILARES DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANTECEDENTES

1.-CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE EMITIERON DOCUMENTOS DE INVITACIÓN A CINCO CONTRATISTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

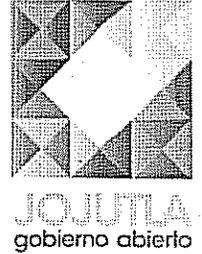
2.-CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS MINUTOS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, CON EL OBJETO DE QUE LOS LICITANTES CONOCIERAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, SEGÚN CONSTANCIA DE ASISTENCIA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR QUIENES ASISTIERON Y A QUIENES SE LES ENTREGO COPIA.

3.-EN APEGO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 39 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS, TUVO VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS, EN LA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACTA RESPECTIVA Y EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO DE ACTUACIONES DE LA MISMA, LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS MANIFESTARON NO TENER NINGUNA PREGUNTA AL

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



RESPECTO, TAL COMO SE ACREDITA EN EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL FUE FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y A QUIENES SE LES ENTREGO COPIA.

4.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 59, 60,61 Y 62 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN PUNTO DE LAS NUEVE HORAS, TUVO VERIFICATIVO EL ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS, ASCI COMO LA APERTURA DE LA PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

5.-EN CONGRUENCIA CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE LEVANTO EL ACTA QUE SIRVE DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPOSICION EN LA FECHA INDICADA, EN LA QUE PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE HIZO CONSTAR LA REVISION GENERAL DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LOS ASISTENTES, ASI COMO EL SIGUIENTE IMPORTE QUE PRESENTARON LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES ECONOMICAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
ING. FERNANDO SALINAS GARCIA CUSA S.A. DE C.V.	\$4'007'964.12
ING. ALEJANDRO ARELLANO DIAZ CONSTRUCCIONES IKAALY S.A. DE C.V.	\$4'325'661.67
ING. EDGAR ADELAIDO CAMACHO ORTIZ	\$4'409'563.71

6.-DERIVADO DE LO ANTERIOR SE INFORMO A LOS CONCURSANTES QUE SE EMITIRÁ EL FALLO, QUE SERIA DADO A CONOCER EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2013 A LAS DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS; UBICADAS EN CALLE CUAUHTEMOC No. 127, COL. CENTRO, JOJUTLA, MOR. MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. (ARTÍCULO 37, FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

EN MERITO DE LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN, Y:

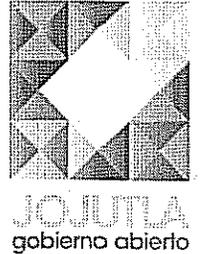
CONSIDERANDO:

PRIMERO.- EL INGENIERO OSCAR MONTES BAHENA, FACULTADO COMO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RESPECTIVA A FIN DE DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS.

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN FUE ESTABLECIDO POR LAS BASES RESPECTIVAS SE APLICÓ LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

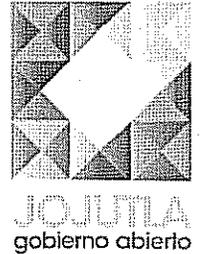
TERCERO.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 64 DE SU REGLAMENTO, Y TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, MOTIVO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONSIDERAN CONDICIONES DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS SE VERIFICO LO SIGUIENTE:

- QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEL CONCURSO.
- QUE NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.
- QUE EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES, SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN.
- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.
- QUE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR LOS OFERENTES SEA ACEPTABLE DEMOSTRADO QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; Y QUE DICHO PROCESO SEA ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.
- LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, VERIFICARÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



- QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO DEL CONCURSANTE SEA SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, DE ACUERDO CON SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO.
- QUE EL PARTICIPANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES FISCALES, MERCANTILES Y LABORALES.
- CONOCER EL GRADO EN QUE EL CONCURSANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA O NEGOCIACION, GARANTIZANDO ASI SU SOLVENCIA ECONOMICA..

DE LOS PROGRAMAS:

- QUE EL PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.
- QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
- QUE LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE Y EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO A REALIZAR.
- CUANDO SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL.
- QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL CONCURSANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS.

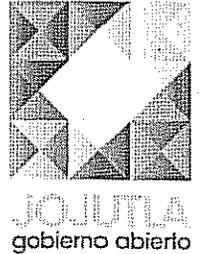
DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

- QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL OFERTANTE.
- QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADA POR EL CONCURSANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO LA CONVOCANTE FIJE UN PROCEDIMIENTO.

- QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.

DE LOS MATERIALES:

- QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL CONCURSANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE.
- QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

DE LA MANO DE OBRA:

- QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS.
- QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.
- QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR CADA CONCURSANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.

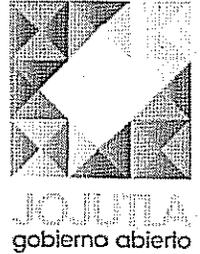
DEL PRESUPUESTO DE OBRA:

- QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO.

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015

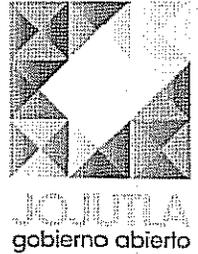


- QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBEN SER COINCIDENTES; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS.
- QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES.
- QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, CONSIDERANDO ADEMÁS:
- QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
- QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO.
- QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO.
- QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE.
- QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS.
- COMO CONSECUENCIA DE LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, SI EN EL ANÁLISIS DE UNO O VARIOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPOSICIÓN SE DETECTA UNA OMISIÓN DE UN CARGO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN RESPECTIVA QUE NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR EL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL CARGO OMITIDO, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015

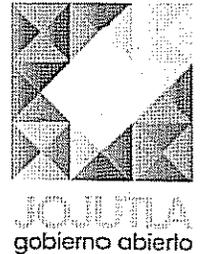


- QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
- QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
- QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.
- QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS, CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.
- QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO.
- QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO.
- QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL CONCURSANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.
- QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES RESPECTIVAS, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO.
- QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



- QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
- QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO.
- QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES.
- QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL CONTRATISTA SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- QUE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA, ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDE INCLUIDA LA GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE.
- QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS ASPECTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDERA A EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

REVISION DETALLADA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, SE PROCEDIO AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISION DETALLADA, APOYADOS EN LOS PAPELES DE TRABAJO DONDE SE EFCTUO EL COMPARATIVO DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS. EMITIENDOSE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

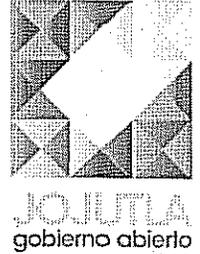
I.- RELACIÓN DE PROPOSICIONES SE RECHAZARON EN LA EVALUACION DETALLADA.

1.- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES IKAALY S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$4'325'661.67 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO EN LA EVALUACION DETALLADA A LA DOCUMENTACION TECNICA SE OBSERVO LO SIGUIENTE:

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



DOCUMENTACION TECNICA

A.- PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.-PRESENTACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF DE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS Y EDITADOS EN LAS BASES, PERSONA FÍSICA O MORAL MEXICANA, MANIFIESTO QUE PRESENTO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MANIFESTACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE REALIZÓ, CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASI MISMO DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBRA. MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTO EN MI PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, MANIFIESTO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA EMPRESA QUE REPRESENTO ESTA CLASIFICADA COMO MICRO EMPRESA, PRESENTA COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE PERSONA FÍSICA, O EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL. DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. MANIFESTACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A), B), C), D), E), F). DATOS BASICOS, DE MATERIALES, DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE, DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y EQUIPO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO, RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS, EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITADOR, DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, MODELO DE CONTRATO, INFORMACIÓN FINANCIERA Y FALTANDO LA INFORMACION DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE Y SU GIRO FISCAL. **SIN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE RECHAZO ESTA PROPUESTA.**

DOCUMENTACION ECONOMICA

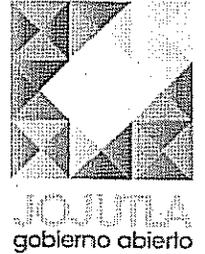
B.- PRESENTAN ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTAN EL 100% DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y BASICOS EMPLEADOS, CONSIDERANDO CANTIDADES Y RENDIMIENTOS DE MATERIALES, EQUIPO DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ACEPTABLES; PRESENTAN LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA, CON CANTIDADES DE PRECIOS UNITARIOS, PRESENTAN ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANALISIS DE COSTO HORARIO, ANALISIS DE INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO, PRESENTAN CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4'325'661.67 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

2.- LA PROPUESTA DEL ING. EDGAR ADELAIDO CAMACHO ORTIZ CON UN IMPORTE DE \$4'409'563.71 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



PESOS 71/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO EN LA EVALUACION DETALLADA A LA DOCUMENTACION TECNICA SE OBSERVO LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION TECNICA

A.-PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.-PRESENTACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF DE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS Y EDITADOS EN LAS BASES, PERSONA FÍSICA O MORAL MEXICANA, MANIFIESTO QUE PRESENTO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MANIFESTACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE REALIZÓ, CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASI MISMO DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBRA. MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTO EN MI PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, MANIFIESTO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA EMPRESA QUE REPRESENTO ESTA CLASIFICADA COMO MICRO EMPRESA/PEQUEÑA EMPRESA/MEDIANA EMPRESA/ EMPRESA GRANDE. PRESENTA COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE PERSONA FÍSICA, O EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL. DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. MANIFESTACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A), B), C), D), E), F). DATOS BASICOS, DE MATERIALES, DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE, DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y EQUIPO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO, RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS, EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITADOR, DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, MODELO DE CONTRATO, INFORMACIÓN FISCAL Y FALTANDO LA INFORMACION DE ESTADOS DE CUENTA Y SUFICIENCIA ECONOMICA. **SIN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE RECHAZO ESTA PROPUESTA.**

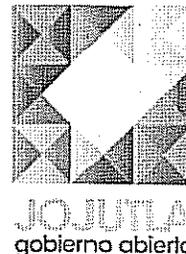
DOCUMENTACION ECONOMICA

B.- PRESENTAN ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTAN EL 100% DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y BASICOS EMPLEADOS, CONSIDERANDO CANTIDADES Y RENDIMIENTOS DE MATERIALES, EQUIPO DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ACEPTABLES; PRESENTAN LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA, CON CANTIDADES DE PRECIOS UNITARIOS, **PRESENTAN ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS MAL INTEGRADO**, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANALISIS DE COSTO HORARIO, ANALISIS DE INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO, PRESENTAN CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4'409'563.71 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



II.-RELACIÓN DE PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES EN LA EVALUACION:

1.- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCCION, URBANIZACION Y SERVICIOS DE ASESORIA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$ 4'007'964.12 (CUATRO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO EN LA EVALUACION DETALLADA A LA DOCUMENTACION TECNICA SE OBSERVO LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION TECNICA

A.-PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.-PRESENTACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF DE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS Y EDITADOS EN LAS BASES, PERSONA FÍSICA O MORAL MEXICANA, MANIFIESTO QUE PRESENTO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MANIFESTACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE REALIZÓ, CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASI MISMO DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBRA. MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTO EN MI PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, MANIFIESTO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA EMPRESA QUE REPRESENTO ESTA CLASIFICADA COMO MICRO EMPRESA/PEQUEÑA EMPRESA/MEDIANA EMPRESA/ EMPRESA GRANDE. PRESENTA COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE PERSONA FÍSICA, O EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL. DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. MANIFESTACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A), B), C), D), E), F). DATOS BASICOS, DE MATERIALES, DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE, DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y EQUIPO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO, RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS, EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITADOR, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, MODELO DE CONTRATO, INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL. **PRESENTANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

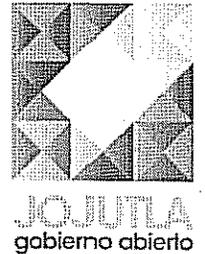
DOCUMENTACION ECONOMICA

B.- PRESENTAN ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTAN EL 100% DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y BASICOS EMPLEADOS, CONSIDERANDO CANTIDADES Y RENDIMIENTOS DE MATERIALES, EQUIPO DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ACEPTABLES; PRESENTAN LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA, CON CANTIDADES QUE CONCUERDAN CON SU ANALISIS DE PRECIOS, PRESENTAN ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANALISIS DE COSTO HORARIO, ANALISIS DE

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO, PRESENTAN CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 4'007'964.12 (CUATRO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

FALLO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DE CONFORMIDAD CON LO DERIVADO DEL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE RESUELVE EMITIR EL SIGUIENTE FALLO, DONDE SE TOMARON EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRIERON EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. DOP/SUBSEMUN-003/2013**, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SE DETERMINA COMO GANADORA A LA EMPRESA **CONSTRUCCION, URBANIZACION Y SERVICIOS DE ASESORIA S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE \$ 4'007'964.12 (CUATRO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DETERMINÁNDOSE QUE SEA LA PERSONA A LA CUAL SE LE ADJUDIQUE LA OBRA EN RAZON DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE Y SER LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

LA CONTRALORÍA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DOCUMENTO, EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

POR EL MUNICIPIO DE JOJUTLA

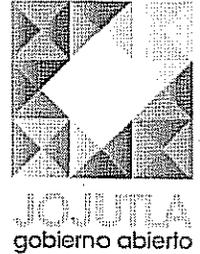
ING. OSCAR MONTES BAHENA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

www.jojutla.gob.mx

transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



C.P. CECILIO OVANDO CASTELAR
CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. MANLIO GONZALEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD

EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. FERNANDO SALINAS GARCIA
CUA S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ALEJANDRO ARELLANO DIAZ
CONSTRUCCIONES IKAALY S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. EDGAR ADELAIDO CAMACHO ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación